ESTUDIO DE CASO DISCIPLINAR EN DERECHO PENAL

CONTENIDO GENERAL DE LA UNIDAD DE PRENDIZAJE:

1.- INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

- Relación con el perfil de egreso.
- Relación con el plan de estudios
- Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

2.- DESCRIPCIÓN:

- Objetivo general del curso
- Objetivos parciales o específicos
- Contenido temático
- Estructura conceptual del estudio del caso
- Introducción a la Metodología
- Introducción al Caso
- Modalidad de evaluación
- Motivación para abordar el Caso Rubí Frayre
- Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)
- Perfil del profesor.

3.- BIBLIOGRAFÍA

- Bibliografía Básica
- Bibliografía Complementaria

4.- PLANEACIÓN POR SEMANAS.

5.- ANEXOS

ANEXO I. Descripción de Actividades
ANEXO II. Descripción de Entregables
ANEXO III. Descripción de Rúbricas de Evaluación
ANEXO IV. Formato de Sábana de Documentación
ANEXO V. Planeación semana a semana
ANEXO VI. "Caso Rubí"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Plan de estudios 25 Abogado

1. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE[1]

[2]**Denominación:** Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal	**Tipo:** Taller	**Nivel**: (EMS, Pregrado, Posgrado)
Área de formación: (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.)	**Modalidad:** □ Mixta □ En línea	**Prerrequisitos:** Derecho Penal I Derecho Penal II Derecho Procesal Penal
Horas: ___Teoría; 18 Práctica; 37 Totales 55	**Créditos: 4**	**CNR:**
Elaboró: Mtro. Correa Guzmán Marco Aurelio, Dr. González Borboa Raúl, Mtra. Lizaola Zepeda Graciela Guadalupe, Mtra. Loza Uribe Yariela Esther de Monserrat, Dr. Martinez Carrillo Ranulfo, Mtro. Murillo Lamas Oscar Efraín, Dr. Orozco Torres Axel Francisco. Mtro. Zaldívar Ávila José Ángel.		**Fecha de actualización o elaboración: Noviembre 2017**

Relación con el perfil de egreso[3]

El egresado, contara con la capacidad de elaborar teorías de caso, de distintos tipos de delito en materia penal y desarrollara habilidades de investigación, lectura, análisis, comprensión, entendimiento, argumentación, respecto del o de los juicios prácticos resueltos en el nuevo modelo de la oralidad de justicia penal adversarial, en los Estados Unidos Mexicanos, **de cualquier proceso penal de impacto nacional o internacional, a elección del estudiante.**

Adquirirá el conocimiento práctico, común y cotidiano de los roles que desempeña el fiscal, la defensa y los distintos jueces, que participan en el proceso penal, en los órganos jurisdiccionales de materia penal.

Logrará las habilidades, competencias, conocimientos, que contribuyan a resolver estudios de caso en su formación profesional en Materia Penal, deberá ser apto y competente, para realizar funciones jurisdiccionales como juez, defensa, asesor jurídico particular y de fiscal, aplicando la norma

1

2

3 Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

jurídica penal, a un caso concreto en particular y procurar administrar justicia en materia penal.

El egresado, podrá desempeñarse en distintos campos laborales como: Funcionario Público Federal o Estatal, integrante del Poder Judicial, Fiscal, Defensa, Asesor jurídico, Investigador, docente a nivel superior.

Relación con el plan de estudios[4]

Esta unidad de aprendizaje está vinculada con el plan de estudios con Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Criminología, Ciencias Forenses, Criminalística y Derecho Penitenciario.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal, aportará al estudiante el conocimiento práctico para desempeñarse profesionalmente como: Funcionario Público Federal o Estatal, integrante del Poder Judicial, Fiscal, Defensa, Asesor jurídico, Investigador, docente a nivel superior.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Presentar al alumno un caso resuelto en materia penal, con el nuevo sistema de oralidad en materia penal, como el proceso del "Caso Rubí", que impactó al territorio nacional de la manera en que se resolvió, con el fin de que el alumno analice el procedimiento desde el enfoque de la defensa y del fiscal, comprenda el sentido de la sentencia dictada por el órgano jurisdiccional y entienda las fallas del debido proceso en base a la evolución histórica de nuestro Derecho y del Derecho Comparado, con el fin de mejorar el sistema de justicia penal.

Objetivos parciales o específicos

Proporcionar a los alumnos las herramientas prácticas adecuadas que les permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a un caso en particular, y este sea capaz de ejercer una defensa técnica, legal y eficiente.

Que el alumno se conduzca bajo los principios de honradez y honestidad, para una correcta prestación de asesoría legal en la solución de un caso concreto aplicando sus conocimientos teóricos a la práctica.

Que el alumno adquiera habilidades del litigio en las diversas etapas procesales en el sistema penal mexicano.

[4] A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.

Contenido temático[5]

a. Generalidades del caso.
b. Principios rectores del sistema penal.
c. Atribuciones jurisdiccionales en materia penal.
d. Reglamentación penal (leyes, tratados y códigos aplicables)
e. Roles de las partes. Que intervienen en las partes.

Estructura conceptual del estudio del caso

5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado

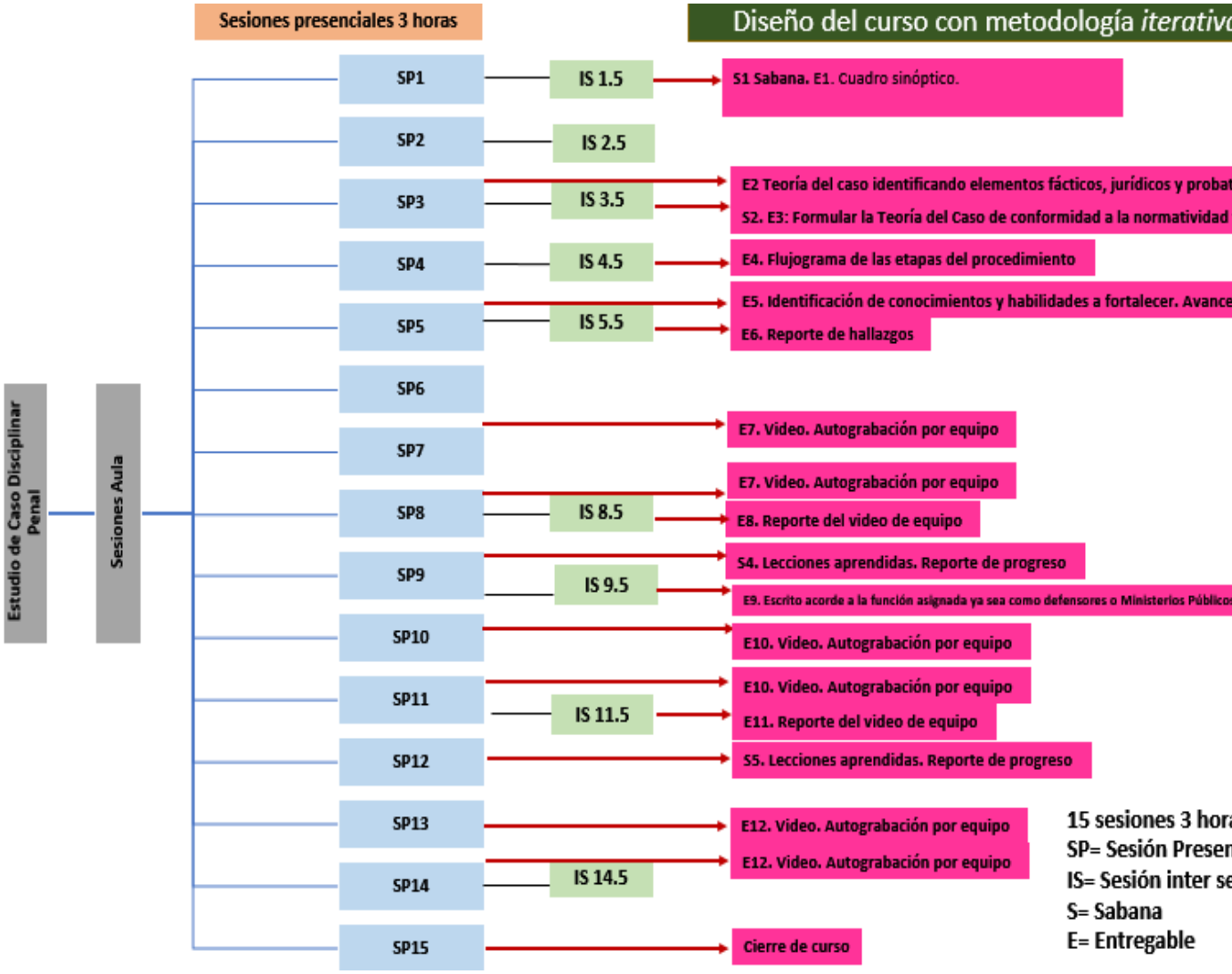

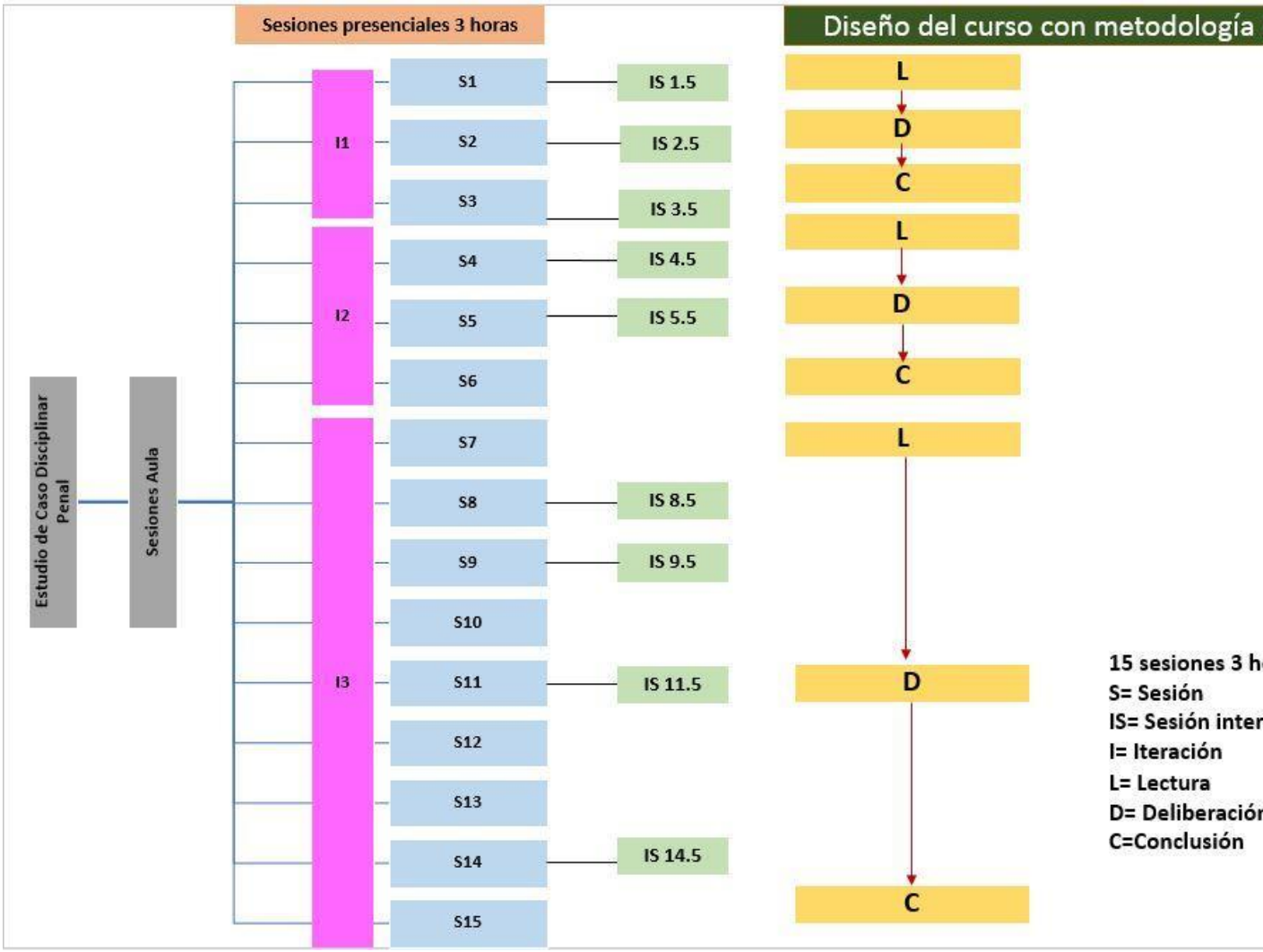

Introducción a la Metodología

La unidad de aprendizaje Estudio de Caso Disciplinar Penal, del Plan de Estudios número 25 de la carrera de Abogado, busca integrar saberes de las unidades de aprendizaje impartidas en el sexto ciclo de manera vertical, a través del estudio de un Proceso predeterminada utilizando un caso o suceso real. Al mismo tiempo, el estudiante desarrolla, entre otras, las habilidades y competencias de la investigación y crítica.

Se utiliza la metodología del estudio de “Caso Rubí” como un modelo de aprendizaje transversal, que genere conocimiento práctico que será aplicable en otros casos de la misma materia.

Se reconstruye el “Caso Rubí” con la finalidad de aprender los contenidos del Estudio de Caso Disciplinar Penal y hacerlos necesarios para comprender el proceso penal.
La metodología general a utilizarse o pasos de estudio se componen de tres fases:

a) Lectura, estudio o investigación del caso.

b) Discusión o deliberación, la cual busca identificar las lecciones aprendidas sobre una institución, organización, momento histórico, etc. (es el corazón de esta metodología).

c) Conclusión o resolución del caso.

A través de un caso que documenta una situación real presente o histórica se busca la comprensión de un hecho penal, “Caso Rubí”.

Las actividades didácticas a utilizarse acorde al diseño de este curso a través de la iteración del caso son: Documentación en “sabana", Teoría del caso ,Formulación de caso de acuerdo a la normatividad vigente, Flujograma, Escrito libre de identificación de conocimientos y habilidades individuales a partir de revisión de videos de las audiencias, Sabana para visita a audiencia, Visita a audiencia, Reporte de hallazgos de visita de audiencia, Representación de audiencia inicial, Videos de auto grabación por equipo de la audiencia inicial, Sabana de lecciones aprendidas, Reporte de progreso, Escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Artículos 335 y 340 del CNPP, Representaciones de la audiencia intermedia, Vídeos de auto grabación por equipo de la audiencia intermedia, Practica de mejora, Reporte del video de equipo, Representaciones de audiencia de juicio, Vídeos de auto grabación por equipo de la audiencia de juicio, Revisión del portafolio de evidencias.

Introducción al Caso Rubí Frayre

Redacción:

Mtro. José Ángel Zaldivar Ávila.

Dr. Raúl González Borboa.

Rubí Marisol Frayre Escobedo a los 14 años, inició una relación de pareja con Sergio Rafael Barraza Bocanegra, con quien al poco tiempo se casó, la mayor parte de esa relación Rafael sometió a Rubí a una vida de violencia extrema derivada de los ataques de celos enfermizos que sufría él.

En el domicilio ubicado en la calle Julieta Buchana 6520 del fraccionamiento Cuernavaca de Chihuahua, el día 30 de Agosto 2008 Sergio Rafael Barraza golpeó, ofendió, estranguló y privó de la vida a su pareja y abordo del vehículo fue a tirar a la occisa atrás de las instalaciones de la policía montada donde se encuentran unas marraneras y un panteón llegando hasta un arroyo donde la depositó entre huesos de cerdo tapándola con un colchón.

Para no despertar sospechas, Sergio Rafael Barraza Bocanegra a finales de septiembre de 2008, visitó el negocio de Maricela Escobedo madre de Rubí cuando ésta se encontraba ausente, dejándole dicho a la sirvienta que habían ido a Aguascalientes y que tenían la intención de volver en algunos días más. El tiempo pasó y Marisela vivía tranquilizada, pues a pesar de no haber recibido noticia alguna de su hija, ella pensó que era debido a que no tenían dinero para pagar la llamada. Para el mes de enero del 2009 Maricela buscó a la hermana de Sergio, Wendy Daniela Barraza, para saber sobre el paradero de Rubí sin obtener respuesta. En otra ocasión, intentó recurrir nuevamente a ella y ésta le respondió que su hija ya no era pareja de Sergio pues se había ido con otro hombre y sólo había dejado a Heydi (hija de Rubí y Sergio); Marisela indagó a la mamá de Sergio, quien respondió lo mismo sobre Rubí y que ella se hacía cargo de su hija desde septiembre de 2008. A Marisela le fue permitido ver a Heydi, a quien tenían muy sucia y sin cuidados. Cuando Marisela pudo hablar con Sergio personalmente, él le conto que Rubí se había ido con un hombre alto, blanco y con un auto negro desde el 20 de noviembre de 2008. Marisela visitaba diariamente a su nieta y proporcionaba dinero a la madre de Sergio para necesidades de la niña. Para el tercer domingo de enero, Sergio ya había desaparecido con Heydi

Ángel Gabriel Valles relató a la Procuraduría que escuchó a Sergio Rafael decir la forma

en que había asesinado a Rubí y el lugar donde arrojó su cuerpo. En unas marraneras. También escuchó a Sergio decir que había quemado el cuerpo de Rubí. El menor Ángel informó a lo Procuraduría que cuando Sergio realizó esta confesión, no estaba solo, sino que "había más batos", todos ellos escucharon la confesión, pero jamás los buscaron.

El 16 de junio del 2009 Sergio Rafael Barraza Bocanegra fue localizado en Fresnillo, Zacatecas y trasladado a esta ciudad junto con su hija, quien fue entregada a la abuela materna, es decir, a Marisela.

El día 18 de ese mes, Barraza Bocanegra presuntamente "confesó" a policías ministeriales el crimen cometido y dio a conocer el lugar exacto donde estaba el cuerpo de la menor.

El cuerpo de Rubí fue localizado en un basurero de la colonia Fronteriza Baja por elementos de la Unidad Especializada de Investigación de Personas Ausentes y/o Desaparecidas encontrado el 18 de junio del 2009, y la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua procedió casi de inmediato a la detención y consignación de Rafael Barraza.

El juicio oral se llevó a cabo el 30 de abril de 2010 y al concluir, un tribunal compuesto por los jueces Catalina Ochoa Contreras, Netzahualcóyotl Zúñiga Vázquez y Rafael Boudid, absolvió por unanimidad a Rafael Barraza, por considerar que su confesión no era suficiente para inculparlo.

La posterior liberación, del pasado 30 de abril, del asesino confeso de Rubí Marisol Frayre Escobedo de 16 años en Ciudad Juárez durante un juicio oral, conmocionó a la sociedad chihuahuense y puso en entredicho a todo el sistema de justicia de Chihuahua.

La presidenta del tribunal, Catalina Ochoa, no había terminado de leer la sentencia, cuando la madre de Rubí y otros familiares sufrieron un ataque de histeria en la sala y tuvieron que ser sacados del lugar, envueltos en llanto y furia, por la policía.

Durante el juicio oral, el acusado pidió perdón por el homicidio cometido, pero aun así los jueces lo dejaron en libertad con el argumento de que con los elementos aportados por el Ministerio Público no se acreditó que fuera el asesino de Rubí, además de que no se acreditaron las causas de la muerte de la joven.

Rafael Barraza fue dejado en libertad de inmediato, y ahora ya no aparece por ninguna

parte.

El fallo de los jueces que participaron en el juicio oral indignó a la sociedad de Chihuahua. La madre de Rubí y otros familiares y amigos iniciaron una caminata desde Ciudad Juárez hasta la capital de Chihuahua para exigir justicia. Algunos líderes de opinión local y nacional consideran que el homicida de Rubí quedó libre por las fallas en la puesta en práctica de los juicios orales, mientras que otros señalan errores de la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua en la integración de la carpeta de investigación.

Motivación para abordar el Caso Rubí Frayre

El caso Rubí Frayre es un caso relevante por su exposición en los medios de comunicación dado los resultados del procedimiento.
Siendo el escrutinio público esencial para la democratización del sistema de justicia, el caso ha sido motivo de análisis por los estudiosos del derecho y por los más críticos sociales
Representa un modelo autentico de retos al sistema de justicia penal acusatorio y sus intervinientes.
Permite al estudiante ponerse en contacto con un caso conocido, analizar cómo se desarrollaron las etapas del procedimiento penal acusatorio, así como las dificultades y aciertos que enfrenta el nuevo sistema penal acusatorio y las autoridades intervinientes.
Además proporciona al alumno habilidades de análisis en la aplicación del Sistema Penal Acusatorio, de acuerdo a las formalidades establecidas en el Código Nacional de procedimientos penales y la obligatoriedad de la aplicación

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación

Sabana	Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.
E1. Elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio)	**Entregable 1. E1. Cuadro sinóptico.** Equipo. Sesión presencial. *10 puntos*.
E2. Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio)	**Entregable 2. E2. Teoría del caso.** Equipo. Sesión presencial. *10 puntos.*
E3 La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado	**Entregable 3 E3. Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado.** Individual. Intersesión. *Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor*
E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio)	**Entregable 4. E4. Flujograma de las etapas del procedimiento.** Individual. Intersesión. *10 puntos.*
E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias.	**Entregable 5. E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance.** Individual. Sesión presencial. *Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor*
E6. Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia	**Entregable 5. E5.** Grupo/individual. Intersesión. *Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor*
E7. Video. Auto grabación	**Entregable 7. E7. Video. Autograbación.**

por equipo	Equipo. Sesión Presencial. *Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor*
S4. Lecciones aprendidas.	**Sabana 4. S4.** Individual. Sesión presencial. *5 puntos*
E8. Video. Auto grabación por equipo	**Entregable 8. E8.** Individual. Intersesión. *Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor*
E9. Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado	**Entregable 9. E9.** Interesesión Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales). *10 puntos*
E10. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia	**Entregable 10. E10.** Equipo. Intersesión. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia. *Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor*
E11. Reporte del video de equipo	**Entregable 11. E11.** Equipo. Intersesión. Reporte de video individual. Identificación de debilidades y omisiones en audiencia. Práctica en equipo (Vídeo). Evaluación en Equipo. Identificación de debilidades y de mejora *Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a*

	elección del profesor
E12. Video Auto grabación por equipo de juicio	**Entregable 12. E12.** Auto grabación por equipo de juicio. *Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor*
Entregables sin rubricas, como participación	55 puntos. Con respecto a este puntaje el profesor determinara su ponderación, entre los entregables sin rubrica y otros modos de participación (incluyendo la sabana).
Total	**100 puntos**

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	- Analiza el caso penal de su elección. -Evalúa los elementos de la teoría del caso utilizados en el proceso del caso analizado con anterioridad. -**Conoce e identifica** errores y aciertos de los aspectos relevantes del Proceso, para proponer mejoras. -Promueve el trabajo teórico-práctico entre estudiantes y docentes, como actividad prioritaria. -Ofrece a los estudiantes un conocimiento amplio del trámite del proceso en materia penal. -Los alumnos tienen el conocimiento jurídico para ser parte dentro del proceso penal, resolviendo problemas reales frente al órgano jurisdiccional. -Desarrolla vínculos y relaciones con otras disciplinas jurídicas, que se relacionen con la materia penal, como el Juicio de Amparo.
Aptitudes	- Para la investigación científica, de manera cotidiana y continua. - De adecuación del contenido de la norma jurídica a problemas reales. - De responsabilidad ante la sociedad. - De comunicación verbal y escrita
Valores	- Formación social y humanitaria consciente del rol profesional que desempeña al servicio de la sociedad. - Honestidad y ética profesional en su desempeño laboral profesional. - Compromiso de solución a problemas reales. - Respeto a los principios que rigen al profesionista jurídico. - Responsabilidad con los compromisos adquiridos. - Participación en el trabajo en equipo multidisciplinario. - Compromiso de actualizarse académicamente y de forma permanente.

Capacidades	- Capacidad teórica, para lograr el conocimiento jurídico, que sustenta la solución de problemas reales. - Capacidad argumentativa, para que se le facilite acreditar y sostener su teoría del caso. - Capacidad practica para intervenir como parte en el proceso penal. - Capacidad de raciocinio, análisis, deductiva, retención de conocimientos básicos del caso planteado - Capacidad cognoscitiva, para resolver situaciones o casos que se le planteen en su vida profesional - Capacidad verbal, para poder comprender los hechos planteados por sus asesorados o ideas expresadas a través de la palabra escrita y hablada - Capacidad de razonamiento para poder resolver problemas en estudio**.** - Capacidad y destrezas en el manejo e interpretación de información retenida en los casos planteados así como de la jurisprudencia aplicada.
Habilidades	- Adquirirá una visión jurídica para comprender, analizar y resolver problemas teórico-prácticos, en materia penal. - Utilizará los instrumentos jurídicos, técnicas y normatividad en los diversos casos concretos en materia procesal penal. - Desarrollará y mejorará estrategias de litigación oral. - Aplicará las distintas leyes que se relacionen con la materia que litiga. - Tendrá los conocimientos instrumentales necesarios que le posibiliten un adecuado desempeño en el sistema penal vigente. - Sabrá usar la tecnología moderna como herramienta de trabajo

	cotidiano. - Utilizará el idioma español de manera adecuada para su comunicación escrita y oral.

Perfil del profesor:[6]

El profesor que imparta la asignatura de Estudio de caso disciplinar en Derecho Penal, tendrá una gran vocación docente y experiencia práctica, en la disciplina jurídica penal, deberá tener y desarrollar capacidades personales, instrumentales e interpersonales, y promueva el desarrollo de competencias para que los estudiantes puedan seguir aprendiendo y se desempeñen de manera pertinente y satisfactoria en un mundo cambiante y complejo.

3. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Congreso de la Unión	Código Nacional del Procedimientos Penales		2014	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf
Congreso del Estado de Chihuahua	Código de Procedimientos Penales de Chihuahua		2006	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172547/codigo_de_procedimientos_penales.pdf
Congreso del Estado de Jalisco	Código de Procedimientos Penales de Jalisco		1982	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20de%20Procedimientos%20Penales%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco_2.pdf
Ríos E	El proceso acusatorio del Estado de Chihuahua y el caso del homicidio de Rubí	Laguna	2012	

[6] Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.

	Fraire			
Meneses J	Verdad del caso Rubí, la/ debilidades del sistema acusatorio o intromisiones al sistema de justicia	Flores Editor	2011	

Bibliografía complementaria

Carranca R, (2012), Código Penal Anotado y Comentado de Carranca, México: Ed. Porrúa.

Araque D, (2012), Estudios de Derecho Penal: libro homenaje a Juan Fernández Carrasquilla, Colombia: Ed. Universidad de Medellin.

Bajo M, (2003), Compendio de Derecho Penal parte Especial, Madrid: Ed. Universitaria Ramón Areces.

Carbonell M, Caballero E, (2016), Código Nacional de Procedimientos Penales con Jurisprudencia Nacional e Internacional, México: Ed. Royce Editores.

Conde F, (2014), Teoría General del Delito, México: Ed. Tirant Lo Blanch.

Conde F, García M, (2015), Derecho Penal parte General, Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch.

Díaz de León M, (2000), Tratado Sobre las Pruebas Penales, México: Ed, Porrúa.

Gamboa A, (2010), Derecho Penal, México: Ed. Oxford.

García S, (2010), La Reforma Penal Constitucional, México: Ed. Porrúa.

Hernández P, (2012), Tratado de Derecho Penal parte Especial, México: Ed. Tirant to Blanch

Herrera A, (2009), Nuevo Sistema Constitucional de Derecho Penal, México: Ed. Flores.

Hesbert Ch, (2012), La teoría del caso y la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio, México: Ed. Flores.

Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Jornadas Iberoamericanas, oralidad en el Procesos y Justicia Penal, México: Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE.

Jescheck H, (1981), Tratado de Derecho Penal. Parte General, Barcelona: Ed. S.A. Bosch.

Jiménez L, (1992), Tratado de Derecho Penal, Argentina: Ed. Losada.

Jiménez M, (2003), Derecho Penal Mexicano, México: Ed. Porrúa.

López S, (2012), Derecho Penal I, México: Ed. Tercer Milenio.

Luzón J, (2016), Compendio de Derecho Penal parte General, España: Ed. Dykinson S.L.

Magro V, (2006), Guía de Problemas Prácticos y Soluciones del Juicio Oral, España: Ed. La Ley.

Medina S, (2001), Teoría del Delito: causalismo, funcionalismo e imputación, México: Ed. Ángel.

Mestre J, (2011), La Discrecionalidad para Acusar, Colombia: Ed. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

Mir S, (2015), Derecho Penal parte General, Barcelona: Ed. Edisofer.

Morales J, (2016), Practica Forense Oral Penal, México: Ed. Rechtikal.

Murillo J, (2016), Sistema Acusatorio Mexicano y Garantías del Proceso Penal, México: Ed. Porrúa.

Nataren C, Ramírez B, (2015), Litigación Oral y Práctica Forense Penal, México: Ed. Oxford.

Ortiz J, (2013), Manual de Juicio Oral, México: Ed. Oxford.

Pastrana J, Benavente H, Nuevo Sistema Penal Acusatorio, México: Ed. Flores.

Pedraza M, (2011), Temas del Proceso Penal Acusatorio, Colombia: Ed. Nueva Jurídica.

Pérez A, (2016), Código Nacional de Procedimientos Penales: teoría y práctica del proceso penal acusatorio, México: Ed. Tirant Lo Blanch.

Quintino R, (2010), Dolo y Error Funciones Dogmáticas, México: Ed. Flores.

Reyes J, (2011), El Sistema Acusatorio Adversarial, México: Ed. Porrúa.

Reynoso R, (2003), Teoría General del Delito de Roberto Reynoso Dávila, México: Ed. Porrúa.

Sabogal M, Carvajal J, (2013), El Juicio Oral en el Sistema Penal Acusatorio Colombiano, Colombia: Ed. Grupo Editorial Ibañez.

Silva J, (2015), Derecho Penal. Parte Especial, Barcelona: Ed. Atelier.

Uribe A, (2016), Derecho Penal Contemporáneo, México: Ed. Flores.

Valenzuela W, (2004), Derecho Penal parte general, delito y Estado, Guatemala: Ed. Universitaria.

Vela S, (2004), Culpabilidad Inculpabilidad Teoría del Delito, México: Ed. Trillas.

Villareal P, (2001), Culpabilidad y Pena, México: Ed. Porrúa.

4. PLANEACION POR SEMANAS (Ver Anexo V)

ANEXO I
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

(Información disponible en Cronograma -archivo excel-)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado

SEMANA / SESIÓN	ITERACIÓN MÈTODO DE CASO	FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
1	I-1	L	Encuadre del curso.En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubí Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. Que sea una introducción por el profesor.	*Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso*	*Sin evaluación*
			Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tengan mentalmente un orden histórico–jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.		
			Introducción y contexto del caso "Caso Rubí Marisol". En equipos expondrán ante el grupo la información de lo que saben del caso y lo que requieren investigar para ampliar el conocimiento del mismo y sus aspectos jurídicos		

1.5			**Lectura e investigación libre del "Caso Rubí Marisol". Cada alumno investigará del caso en internet (Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Suprema Corte de Justicia de la Nación, "con el objetivo de revisar las resoluciones emitidas") diferentes medios de comunicación: (periódicos: El Universal, El Reforma, Locales de Chihuahua, Revista Proceso y en la Biblioteca de la Universidad Publica de Chihuahua, asi como de la UNAM.) Substanciandolo además, con lecturas particulares respecto del marco jurídico al que él profesor hizo mención.**	***S1 Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubi, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular***	***Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo***
2			**Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fáctico, jurídico y probatorio. Los alumnos se reuniran en equipo de manera que el profesor los designe, haran su plantemiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma suscinta los elementos de prueba que se recabaron.**	***E1. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la informacion hasta este momento obtenida y del analisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrio, lo que le permitira conocer a detalle el suceso materia de imputacion penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificacion de los elementos juridicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoria juridica que se utilizo y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o si en su caso opera alguna excluyente de responsabilidad; por ultimo teniendo la teoria factica y juridica, el alumno podra deducir las evidencias o material probatorio con que se conto. (algunas ideas tomadas del libro la Defensa en el Sistema Acusatorio; autores Herbert Benavente Chorres... Ed. Flores).***	***Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts***
		D	**Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo.**		

		C	**Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno**	***Registro en sabana***	
SEMANA / SESIÓN	**ITERACIÓN MÈTODO DO DE CASO**	**FASE DE LA ITERACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLES**	***RUBRICA DE EVALUACIÓN***
2.5	**I2**	**L**	**Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normatividad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297).**	***S1 Sabana.***	***Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo***
3		**D**	**Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion**		
			Individualmente construiran su teoria del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo al Codigo Nacional de Procedimientos Penales y Codigo Penal para el Estado de Jalisco		
			Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones	***E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital***	***Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts.***

			Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios dígitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de proyección de casos, habieno hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso.		
		C	**Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno**	***S1. Sabana 1.***	***Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.***
			Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia"		
3.5	**I-3**	**L**	**Ajustar la Teoría del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco**	***S2. E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado***	***Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. • Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.***
4		**DELIBERACIÓN**	**Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoría del caso y se elige una para presentar en grupo**		
			Selección en grupo de la teoría del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado.		
			Designación de roles para la representación de las etapas del procedimiento. Incluyendo un juez		

SEMANA / SESIÓN		FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
4.5			Análisis de las formalidades de las etapas del procedimiento penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales	*E4. Flujograma de las etapas del procedimiento*	*E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio). Calificación de 5 a 10 pts.*
5		L-D	Diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias elaborados por USAID, desde el mismo plantel educativo, cada alumno puede accesar la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los vídeos de las audiencias. Tecnica: audiovisual.	*E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias.*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.*
			Cierre para entregable E5		
		C	Cierre individual del caso	*S3*	*Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto-*

5.5	**I-4**	**L**	**Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno debera contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las Intervenciones del Juez y los hallazgos personales**	***E6. Formato y reporte de hallazgos***	***Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.***
6			**SESIÓN DE AJUSTE**		
SEMANA / SESIÓN		**FASE DE LA ITERACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLES**	***RUBRICA DE EVALUACIÓN***
7		**D**	**Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyandolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental**	***E7. Video. Autograbación por equipo***	***Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.***
8			**Segunda parte. Representación de audiencia inicial**	***E7. Video Autograbación por equipo***	***Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.***

		C	Cierre individual del caso en sabana.	*Registro en sabana*	
8.5	I-5	L-D	Práctica de mejora. El alumno analizará el vídeo que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.	*E8. Reporte del video de equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
9			Revisión de vídeo de la audiencia grupal	*S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*
			Revisión de las prácticas de mejora (Videos grabados en equipo). Coevaluación. Diseñar el instrumento por parte del docente para la evaluación de los compañeros de equipo		

9.5			**Etapa intermedia. Primera fase (escrita). Los alumnos en equipo de acuerdo al rol que se les asignó realizarán un escrito de ofrecimiento de pruebas. Además a los que les correspondio el rol del Ministerio Público formularan su acusación conforme al Artículo 335 del CNPP y por lo que ve a la defensa realizarán el escrito en terminos del artículo 340 CNPP**	***E9. Los alumnos entregaran un escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Artículos 335 y 340 del CNPP***	***Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).***
SEMANA / SESIÓN			**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLES**	***RUBRICA DE EVALUACIÓN***
10			**Los alumnos de nueva cuenta seran conducidos hasta la Sala de Juicios Orales del Plantel, donde de forma organizada tomaran sus roles y produciran la audiencia correspondiente. Se sugiere la presencia del Juez de Control, Ministerio Público y Defendor Publico, con calidad de voz y voto "pudiendo hacer una critica". Lo anterior bajo las tecnicas de: Representación (simulacro), evaluandose estrategias y habilidades, y tecnica de proyectos: "el alumnos se enfrente a un problema real y concreto que requiere solución práctico-jurídica".**	***E10. Video. Autograbación por equipo***	***Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.***
			Representención de audiencia con el procedimiento abreviado		
11		**C**	**Representación de audiencia intermedia**	***E10. Video Autograbación por equipo***	***Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.***
			Cierre individual del caso	***Registro en sabana***	

11.5	I-6	L-D	Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores linguisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.	*E11 Reporte del video de equipo*	
12			Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica.	*S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*	
13			Representación de audiencia de juicio	*E12. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
14			Representación de audiencia de juicio. Ténicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica	*E12. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
		C	Cierre individual del caso		
14.5			Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias		
15			Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado

SEMANA / SESIÓN	ITERACIÓN MÉTODO DE CASO	FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
1	I-1	L	Encuadre del curso.En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubí Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. **Que sea una introducción por el profesor.**	*Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso*	*Sin evaluación*
			Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tengan mentalmente un orden histórico-jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.		
			Introducción y contexto del caso "Caso Rubí Marisol". En equipos expondrán ante el grupo la información de lo que saben del caso y lo que requieren investigar para ampliar el conocimiento del mismo y sus aspectos jurídicos		
1.5			Lectura e investigación libre del "Caso Rubí Marisol". Cada alumno investigará del caso en internet (Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Suprema Corte de Justicia de la Nación, "con el objetivo de revisar las resoluciones emitidas") diferentes medios de comunicación: (periódicos: El Universal, El Reforma, Locales de Chihuahua, Revista Proceso y en la Biblioteca de la Universidad Publica de Chihuahua, así como de la UNAM.) Substanciandolo además, con lecturas particulares respecto del marco jurídico al que él profesor hizo mención.	*S1 Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubí, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*
2			Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fáctico, jurídico y probatorio. Los alumnos se reunirán en equipo de manera que el profesor los designe, harán su planteamiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma suscinta los elementos de prueba que se recabaron.	*E1. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la informacion hasta este momento obtenida y del analisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrio, lo que le permitira conocer a detalle el suceso materia de imputacion penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificacion de los elementos juridicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoria juridica que se utilizo y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o*	*Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts*
		D	Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo.		
		C	Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno	*Registro en sabana*	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Plan de estudios 25 Abogado

SEMANA / SESIÓN	ITERACIÓN MÉTODO DE CASO	FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
2.5		L	Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normatividad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297).	*S1 Sabana.*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*
3	**I2**	D	Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion		
			Individualmente construiran su teoria del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo al Codigo Nacional de Procedimientos Penales y Codigo Penal para el Estado de Jalisco		
			Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones	*E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital*	*Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio).*
			Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios digitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de **proyección de casos, habieno hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso.**		
		C	Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno	*S1. Sabana 1.*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.*
			Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia"		
3.5		L	Ajustar la Teoria del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco	*S2. E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. • Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor*
4		DELIBERACIÓN	Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoria del caso y se elige una para presentar en grupo		
			Selección en grupo de la teoria del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado.		
			Designación de roles para la representación de las etapas del procedimiento. Incluyendo un juez		

SEMANA / SESIÓN		FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
4.5	**I-3**		Análisis de las formalidades de las etapas del procedimiento penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales	*E4. Flujograma de las etapas del procedimiento*	*E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio). Calificación de 5 a 10 pts.*
5		L-D	Diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias elaborados por USAID, desde el mismo plantel educativo, cada alumno puede accesar la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los videos de las audiencias. Tecnica: audiovisual.	*E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer.* ***Avance.*** *Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias.*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.*
			Cierre para entregable E5		
		C	Cierre individual del caso	*S3*	*Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto-*
5.5		L	Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno debera contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y victima, testigos, argumentos de la teoria del caso, del Fiscal, como del Defensor, las Intervenciones del Juez y los hallazgos personales	*E6. Formato y reporte de hallazgos*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.*
6			SESIÓN DE AJUSTE		

SEMANA / SESIÓN		FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
7	I-4	D	Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyandolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental	*E7. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
8			Segunda parte. Representación de audiencia inicial	*E7. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
		C	Cierre individual del caso en sabana.	*Registro en sabana*	
8.5		L-D	Práctica de mejora. El alumno analizará el vídeo que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.	*E8. Reporte del video de equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
9			Revisión de video de la audiencia grupal	*S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*
			Revisión de las prácticas de mejora (Videos grabados en equipo). Coevaluación. Diseñar el instrumento por parte del docente para la evaluación de los compañeros de equipo		
9.5	I-5		Etapa intermedia. Primera fase (escrita). Los alumnos en equipo de acuerdo al rol que se les asignó realizarán un escrito de ofrecimiento de pruebas. Además a los que les correspondio el rol del Ministerio Público formularan su acusación conforme al Articulo 335 del CNPP y por lo que ve a la defensa realizarán el escrito en terminos del articulo 340 CNPP	*E9. Los alumnos entregaran un escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Articulos 335 y 340 del CNPP*	*Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de*

SEMANA / SESIÓN			ACTIVIDAD	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
10			Los alumnos de nueva cuenta seran conducidos hasta la Sala de Juicios Orales del Plantel, donde de forma organizada tomaran sus roles y produciran la audiencia correspondiente. Se sugiere la presencia del Juez de Control, Ministerio Público y Defendor Publico, con calidad de voz y voto "pudiendo hacer una critica". Lo anterior bajo las tecnicas de: Representación (simulacro), evaluandose estrategias y habilidades, y tecnica de proyectos: "el alumnos se enfrente a un problema real y concreto que requiere solución práctico-juridica".	*E10. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
			Representención de audiencia con el procedimiento abreviado		
11		C	Representación de audiencia intermedia	*E10. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
			Cierre individual del caso	*Registro en sabana*	
11.5	**I-6**	L-D	Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores linguisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.	*E11 Reporte del video de equipo*	
12			Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica.	*S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*	
13			Representación de audiencia de juicio	*E12. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a*
14			Representación de audiencia de juicio. Ténicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-juridica	*E12. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
		C	Cierre individual del caso		
14.5			Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias		
15			Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado

SEMANA / SESIÓN	ITERACIÓN MÉTODO DE CASO	FASE DELA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	TIEMPOS (MIN)	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*
11.5	I-6	LECTURA Y DELIBERACIÓN	Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores linguisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.		*E11 Reporte del video de equipo*	
12			Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica.	180	*S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*	
13			Representación de audiencia de juicio	180	*E12. Video. Autograbación por equipo*	*ta sin rubrica como participaci*
14			Representación de audiencia de juicio. Ténicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica	170	*E12. Video Autograbación por equipo*	*ta sin rubrica como participaci*
		CONCLUSIÓN	Cierre individual del caso	10		
14.5			Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias			
15			Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones	180		

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

Entregable	Descripción
Sabana	Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.
E1. Elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio)	A partir de la información hasta este momento obtenida y del análisis que realice, el alumno identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los facticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrió, lo que le permitirá conocer a detalle el suceso materia de imputación penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificación de los elementos jurídicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoría jurídica que se utilizó y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o si en su caso opera alguna excluyente de responsabilidad; por ultimo teniendo la teoría fáctica y jurídica, el alumno podrá deducir las evidencias o material probatorio con que se contó. Cuadro sinóptico. En equipo. En versión libre. Diseño libre. Bibliografía de apoyo. Benavente H. (2014), La defensa en el sistema penal acusatorio, México: Flores
E2. Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio)	Estos se podrán conformar a elección libre o designados por el profesor. Elaboración de la teoría del caso Rubí, el objetivo de la realización de este entregable es para identificar los elementos fácticos, jurídicos y probatorios. Este entregable se realizará en sesión presencial. Los equipos elaboraran en formato digital a elección su teoría del caso, para identificar los elementos del hecho. Este material se presentará en equipo, con la finalidad de que expongan la teoría del Caso Rubí, elaborada por ellos mismos. El tipo de letra es en formato libre. Diseño de la presentación libre en formato digital. Además elaboraran la Sabana 1. S1. En el formato ya establecido.

	Los tiempos de exposiciones serán establecidos y designados por el profesor.
E3 La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado	**Entregable 3 E3. Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado.** Individual. Intersesión. Este entregable busca situar el Caso Rubí dentro del contexto actual y en concordancia a la normatividad vigente. Formato escrito. En el que los alumnos individualmente y de acuerdo al rol asignado, previamente en sesión presencial por el profesor, redactaran su teoría del Caso Rubí, situándose en la normatividad aplicable vigente. En el Entregable 2. E2. Se elaborará adicionalmente una sabana de documentación de acuerdo al formato establecido. Formato de entrega.
E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio)	**Entregable 4. E4. Flujograma de las etapas del procedimiento.** Individual. Intersesión. 10 puntos. El Entregable 4. E4. Consiste en la elaboración de un flujograma o diagrama de flujo. Es una representación gráfica de las etapas del proceso penal acusatorio. Diseño del flujograma o diagrama de flujo es en formato libre. Debe de contener las etapas del procedimiento, como investigación, etapa intermedia y juicio. En el que se ilustre de manera gráfica lo anterior.
E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer.	**Entregable 5. E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance.** Individual. Sesión presencial. Para la elaboración de este entregable es necesario un diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias del proceso penal acusatorio, elaborados por

	USAID, cada alumno puede accesar la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los vídeos de las audiencias. Después de visualizar los videos el alumno individualmente y en formato de un reporte, realizará una identificación de nuevos conocimientos así como las habilidades que quiere fortalecer. Formato del entregable. Hoja blanca o formato digital. Escrito libre y diseño libre. Por ser un entregable a realizar en sesión presencial se deja a consideración del profesor el formato de realización y entrega. Se sugiere en caso de realizarse a mano, poder digitalizarlo en formato PDF para subirlo a la plataforma. Así como si se elabora en formato digital. Elaboración de conclusiones de Sabana 3. S3. De acuerdo al formato establecido.
E6. Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia	**Entregable 5. E5.** Grupo/individual. Intersesión. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnica: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado por el mismo, en el que incluya lo que deseas que el alumno registre como: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las Intervenciones del Juez y los hallazgos personales. Se sugiere que este registro sea digitalizado y guardado en archivo PDF y subirlo a la plataforma Moodle para revisión.
E7. Video. Auto grabación por equipo	**Entregable 7. E7. Video. Autograbación.** Equipo. Sesión Presencial. El Entregable 7. E7. Representación de la audiencia inicial, video grabación. El profesor estará en todo momento en la organización de la

	audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyándolos. Se realiza en la sala de juicios orales de cada Centro Universitario, para que se situé en un ambiente similar al de un Tribunal de Control y Oralidad Se sugiere invitación al Juez de Control, un Fiscal y un Defensor, para que sean testigos de calidad con voz y voto. Se evaluara el Entregable 7 E7 sin rubrica y esto queda a elección del profesor.
S3. Lecciones aprendidas.	**Sabana 3. S3.** Individual. Sesión presencial. 5 puntos
E8. Video. Auto grabación por equipo	**Entregable 8. E8.** Individual. Intersesión. Se denomina práctica de mejora, ya que cada alumno analizará el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El estudiante se autovideograbará simulando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.
E9. Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado	**Entregable 9. E9.** Interesesión Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).
E10. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia	**Entregable 10. E10.** Equipo. Intersesión. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia. Sin rubrica.
E11. Reporte del video de	**Entregable 11. E11.**

equipo	Equipo. Intersesión. Reporte de video individual. Identificación de debilidades y omisiones en audiencia. Práctica en equipo (Vídeo). Evaluación en Equipo. Identificación de debilidades y de mejora
E12. Video Auto grabación por equipo de juicio	**Entregable 12. E12.** Auto grabación por equipo de juicio. Sin rubrica
Total	

ANEXO II
PROPUESTA DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

RUBRICAS

Sabana (1) En relación al resumen de la investigación del "Caso Rubí"

- Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración si se documentó o no la información, asentándose las ideas relevantes. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.

E1. Cuadro sinóptico. (En equipo). Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio):

Bien 10-9	Regular 8-7	Insuficiente 6-5
Define el caso, estableciendo los elementos fácticos, jurídicos y probatorios	Define el caso, pero no es claro al establecer los elementos fácticos, jurídicos y probatorios	Define el caso, no establece los elementos fácticos, jurídicos y probatorios

E2. Para la evaluación de equipo, requisito de entrega individual de la teoría del caso Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio).

Bien 10-9	Regular 8-7	Insuficiente 6-5
- Descripción clara y sustancial del caso Rubi. - Bien organizado y presentado claramente. - Se analizaron los elementos fáctico, jurídico y probatorio.	- Descripción ambigua del caso. - No suficientemente organizado. - Se analizan los elementos fácticos, jurídicos y probatorios, pero no son claros	- Descripción incorrecta del caso. - impreciso y poco claro. - Elementos del caso mal planteados.

Sabana (2). **E3** La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado.

- *Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor*

Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.

E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio)

Bien 10-9	Regular 8-7	Insuficiente 6-5
- Se identifican claramente las formalidades principales de cada etapa del procedimiento. - El flujograma esta ordenado y es fácil de comprender	- Se identifican las formalidades del procedimiento de cada etapa. - El flujograma esta ordenado, pero no es de fácil comprensión.	- No identifica las formalidades del procedimiento. - El flujograma no está ordenado, ni se comprende.

E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer.
Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.

E6. Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia
Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.

E7. Video. Auto grabación por equipo Sin rubrica

E8. Video. Auto grabación por equipo Sin rubrica

S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario.
Excelente: 5
Muy bien: 4
Bien: 3
Regular: 2
Deficiente: 1

E9. Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).

Se considerará para la evaluación del escrito de acusación (Ministerio Público) : Que contenga los requisitos de forma y fondo que señala el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales; que sea formulado de forma sistemática, ordenada, clara, suscinta, coherente y circunstanciada, debe ser congruente con los hechos que se atribuyen al imputado, indicando una narración

cronológica y sistemática de lo ocurrido, exponiendo un análisis fáctico-jurídico del delito, su calificación jurídica, sus pretensiones (sanciones probables) y los puntos petitorios.

El escrito que formulara la defensa deberá señalar los vicios formales y materiales de la acusación, ofrecer pruebas, pronunciarse sobre observaciones del coadyuvante, requerir correcciones y manifestarse sobre acuerdos reparatorios, formulado de forma sistemática, ordenada, clara, suscinta, coherente y circunstanciada, debe ser congruente con los hechos que se le atribuyen a su defenso.

Rubrica de lecciones aprendidas. Los elementos a evaluar sobre argumentación jurídica serán los razonamientos de índole factico-jurídico que demuestren y justifiquen, su teoría del caso.
Entre los aspectos a evaluar en lo relativo a la expresión oral es el tono de voz, un adecuado dominio de la pronunciación de las palabras y utilización en forma continua, con claridad, de forma precisa, de manera lógica, su lenguaje corporal
Deberán vestir de manera formal

Para obtener la mayor calificación (5 puntos) Deberán cumplir con los elementos antes mencionados.

E10. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia Sin rubrica

E11. Reporte del video de equipo Sin rubrica
Sabana 3. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso, análisis del video
Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración si se documentó o no la información. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo

E12. Auto grabación por equipo de juicio Sin rubrica

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado

ANEXO IV
SABANA

Se presentan impresión de pantalla tomada parcialmente del archivo original disponible en excel

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado

"SÁBANA" DE DOCUMENTACIÓN PARA ESTUDIO DE CASO DISCIPLINAR CONSTITUCIONAL									
		FECHA	DATO RELEVANTE	PALABRA CLAVE	FUENTE	QUIEN BRINDO LA FUENTE	PREGUNTAS	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
		(Fecha en la que se toma el dato)	(Extracto del dato relevante sobre el evento objeto de estudio)	(Concepto más relevante del dato)	(En donde se encuentra la información)	(De quien se obtiene la información cuando no se obtuvo por si mismo)	(Reflexiones que el estudiante se realiza sobre el dato)	(Espacio para que el estudiante haga sus anotaciones complementarias)	(Conclusión d caso hasta momento derivada de investigación discusión)
Descripción del caso	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Datos relevantes del caso	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Investigación jurídica y documental	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								

	7								
	8								
	9								
	10								
Etapas del juicio	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Normas aplicables	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Análisis de comparación de la norma CPJ., CPPN.	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Análisis jurídico y argumentativo del caso Rubí	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Definición del Rol: justificación	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Predictamen de la teoría del Caso	1								
	2								
	3								
	4								

	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
Proyecto del caso	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								

ANEXO V
PROGRAMACIÓN SEMANA A SEMANA

El archivo está disponible en excel

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Plan de estudios 25 Abogado

SEMANA / SESIÓN	AULA	CAMPO	INTER-SESIÓN	ITERACIÓN MÈTODO DE CASO	FASE DELA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	PROFESOR	PLENARIA	GRUPO	INDIVIDUAL	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	*RUBRICA DE EVALUACIÓN*	C ID
1	X			I-1	LECTURA	Encuadre del curso.En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubí Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. Que sea una introducción por el profesor.	X	X				Generalidades del curso	*Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso*	*Sin evaluación*	Ge s d Rul
						Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tengan mentalmente un orden histórico–jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.					X				

						Introducción y contexto del caso "Caso Rubí Marisol". En equipos expondrán ante el grupo la información de lo que saben del caso y lo que requieren investigar para ampliar el conocimiento del mismo y sus aspectos jurídicos				X	Exploración de la información del "Caso Rubí". Individualmente en sus dispositivos móviles			
1.5			X			Lectura e investigación libre del "Caso Rubí Marisol". Cada alumno investigará del caso en internet (Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Suprema Corte de Justicia de la Nación, "con el objetivo de revisar las resoluciones emitidas") diferentes medios de comunicación: (periódicos: El Universal, El Reforma, Locales de Chihuahua, Revista Proceso y en la Biblioteca de la Universidad Publica de Chihuahua, asi como de la UNAM.) Substanciandolo además, con lecturas particulares respecto del marco jurídico al que él profesor hizo mención.				X		Leer el caso y obtener ideas relevantes	*S1 Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubi, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*	Re ón (Le trat cóc apl
2	X					Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fáctico, jurídico y probatorio. Los alumnos se reuniran en equipo de manera que el profesor los designe, haran su plantemiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma suscinta los elementos de prueba que se recabaron.					X		*E1. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la informacion hasta este momento obtenida y del analisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrio, lo que le*	*Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts*	

														permitira conocer a detalle el suceso materia de imputacion penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificacion de los elementos juridicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoria juridica que se utilizo y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o si en su caso opera alguna excluyente de responsabilidad; por ultimo teniendo la teoria factica y juridica, el alumno podra deducir las evidencias o material probatorio con que se conto. (algunas ideas tomadas del libro la Defensa en el Sistema Acusatorio; autores Herbert Benavente Chorres... Ed. Flores).		

					DELIBERACIÓN	Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo.			X						
					CONCLUSIÓN	Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno				X			*Registro en sabana*	
2.5			X	I2	LECTURA	Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normatividad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297).				X			*S1 Sabana.*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*
3	X				DELIBERACIÓN	Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion					X			
						Individualmente construiran su teoria del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo al Codigo Nacional de Procedimientos Penales y Codigo Penal para el Estado de Jalisco				X				
						Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones					X		*E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital*	*Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts.*

						Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios dígitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de proyección de casos, habieno hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso.					X				
					CONCLUSIÓN	Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno				X			*S1. Sabana 1.*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.*	
						Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia"	X								Rol par
3.5			X	I-3	LECURA	Ajustar la Teoría del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco				X			*S2. E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado*	*Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. • Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.*	Reg ón (Le trat cóc apl
4	X				DELIBERACIÓN	Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoría del caso y se elige una para presentar en grupo					X	En equipos de 5 integrantes			Reg ón (Le trat cóc apl
						Selección en grupo de la teoría del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado.			X						

						Designación de roles para la representación de las etapas del procedimiento. Incluyendo un juez			X						Rol par
4.5			X			Análisis de las formalidades de las etapas del procedimiento penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales				X			*E4. Flujograma de las etapas del procedimiento*	*E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio). Calificación de 5 a 10 pts.*	Reg ón (Le trat cóc apl
5	X				LECTURA Y DELIBERACIÓN	Diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias elaborados por USAID, desde el mismo plantel educativo, cada alumno puede accesar la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los vídeos de las audiencias. Tecnica: audiovisual.				X			*E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias.*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.*	Rol par
						Cierre para entregable E5				X					

					CONCLUSIÓN	Cierre individual del caso				X			*S3*	*Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto-*	
5.5			X	I-4	LECTURA	Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno debera contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las Intervenciones del Juez y los hallazgos personales			X	X			*E6. Formato y reporte de hallazgos*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.*	Atri juri es Per
6						SESIÓN DE AJUSTE									

7	X				DELIBERACIÓN	Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyandolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental					X	En la sala de juicios orales	*E7. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*	Atri juri es Per Reg ón (Le trat cóc apl
8	X					Segunda parte. Representación de audiencia inicial					X	En la sala de juicios orales	*E7. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*	
					CONCLUSIÓN	Cierre individual del caso en sabana.				X			*Registro en sabana*		
8.5			X	I-5	LECTURA-DELIBERACIÓN	Práctica de mejora. El alumno analizará el vÍdeo que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.				X			*E8. Reporte del video de equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*	
9	X					Revisión de vídeo de la audiencia grupal			X				*S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo*	

						Revisión de las prácticas de mejora (Videos grabados en equipo). Coevaluación. Diseñar el instrumento por parte del docente para la evaluación de los compañeros de equipo					X			
9.5						Etapa intermedia. Primera fase (escrita). Los alumnos en equipo de acuerdo al rol que se les asignó realizarán un escrito de ofrecimiento de pruebas. Además a los que les correspondio el rol del Ministerio Público formularan su acusación conforme al Artículo 335 del CNPP y por lo que ve a la defensa realizarán el escrito en terminos del artículo 340 CNPP							*E9. Los alumnos entregaran un escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Artículos 335 y 340 del CNPP*	*Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).*
10	X					Los alumnos de nueva cuenta seran conducidos hasta la Sala de Juicios Orales del Plantel, donde de forma organizada tomaran sus roles y produciran la audiencia correspondiente. Se sugiere la presencia del Juez de Control, Ministerio Público y Defendor Publico, con calidad de voz y voto "pudiendo hacer una critica". Lo anterior bajo las tecnicas de: Representación (simulacro), evaluandose estrategias y habilidades, y tecnica de proyectos: "el alumnos se enfrente a un problema real y concreto que requiere solución práctico-jurídica".					X	En la sala de juicios orales	*E10. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*
						Representención de audiencia con el procedimiento abreviado					X			

11	X				CONCLUSIÓN	Representación de audiencia intermedia					X	En la sala de juicios orales	*E10. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*	
						Cierre individual del caso				X			*Registro en sabana*		
11.5			X	I-6	LECTURA Y DELIBERACIÓN	Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores linguisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.				X	X	Reporte de video individual. Identificación de debilidades y omisiones en audiencia. Práctica en equipo (Vídeo). Evaluacion en Equipo. Identificación de debilidades y de mejora	*E11 Reporte del video de equipo*		
12	X					Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica.			X				*S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso*		
13	X					Representación de audiencia de juicio					X	En la sala de juicios orales. Con evaluadores	*E12. Video. Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*	
14	X					Representación de audiencia de juicio. Ténicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica					X	En la sala de juicios orales Con evaluadores	*E12. Video Autograbación por equipo*	*Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.*	
					CONCLUSIÓN	Cierre individual del caso				X					
14.5			X			Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias				X		Revisión de portafolio de evidencias. Autoevaluación, Coevaluación.			

15	X					Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones	X					Evaluación del profesor			

ANEXO VI
"CASO RUBÍ"

Autores:

Dr. Raúl González Borboa
Mtro. José Angel Zaldívar Ávila
Dr. Axel Francisco Orozco Torres
Dr. Emiliano Sandoval Delgado
Personal de apoyo: Karen Melissa Magaña Andalón

Asesoría y Corodinación:

Dra. Ma. Eugenia Nieto Caraveo

CASO DISCIPLINAR PENAL

Caso Rubí Marisol

En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Rubí Marisol Frayre Escobedo de 16 años fue privada de la libertad y encontrada posteriormente sin vida (Contreras, 2010) (Valles, 2014)**.**

Aproximadamente entre los días 28 y 30 de Agosto 2008 siendo las 9 horas con 30 treinta minutos de la noche, Sergio Rafael Barraza llegó a su domicilio ubicado en la calle Julieta Buchana 6520 del fraccionamiento Cuernavaca de esta ciudad y encontró a su concubina Rubí Marisol Frayre Escobedo sosteniendo relaciones sexuales con otro hombre (Carmona, 2012); "agarró en ese momento a *Rubí* de las greñas y tirándola al suelo, golpeándola con las manos" (Carmona, 2012). Luego salió apresurado de la casa el hombre que se encontraba con *Rubí* y posteriormente Sergio Rafael Barraza acudió a la casa de su padre para pedirle una van y dijo que le cuidara a su hija; a bordo de esta van regresó a la casa y observó que Rubí Marisol Frayre Escobedo aún estaba tirada (Venegas, 2016); le echó una cobija y la subió a la camioneta, llevándola a tirar atrás de las instalaciones de la policía montada, donde se encuentran unas marraneras y un panteón, llegando hasta un arroyo donde la depositó entre huesos de cerdo, tapándola con un colchón (El Universal, 2011).

Con fecha 30 de agosto de 2008, un día después de la desaparición de *Rubí*, el "padrastro" de *Sergio* acudió personalmente a la policía municipal a informar que su "hijastro" *Sergio*, le había dicho que asesinó a su esposa, es decir a la menor *Rubí*. Posteriormente, *Sergio* declaró ante dos policías municipales que asesinó a *Rubí* porque la encontró con otro hombre (El Proceso, 2011) (El Universal, 2011) (Valles, 2014)**.** Los policías acudieron al domicilio pero al no ver señales de violencia, desestimaron la declaración (Valles, 2014) (Carmona, 2012)**.** Tuvieron detenido a *Sergio* 36 horas y le cobraron una multa de $2,600 pesos (Carmona, 2012) (Valles, 2014)**.**

Con la declaración del menor *Ángel*, desde el 30 de enero de 2009 se tenía conocimiento del lugar donde podían encontrar los rastros de *Rubí*, sin embargo se dejó pasar un mes para realizar el primer rastreo en el lugar donde estaban los restos. (Ballinas, 2011)

El 30 de enero de 2009, antes de que se encontraran los restos de *Rubí*, un Menor de nombre Ángel Montemayor relató a la Procuraduría que escuchó a *Sergio Rafael* decir la forma en que había asesinado a *Rubí* y el lugar donde arrojó su cuerpo (Ballinas, 2011)**.** Es decir, en unas marraneras. También escuchó a *Sergio* decir que había quemado el cuerpo de *Rubí*. El menor *Ángel* informó a la Procuraduría que cuando *Sergio* realizó esta confesión, no estaba solo, sino que "había más batos", todos ellos escucharon la confesión, pero jamás los buscaron (Contreras, 2010)**.**

Vecinas de *Rubí,* las hermanas LARA MARMOLEJO, manifestaron que el último día que vieron a *Rubí* fue el 28 de agosto de 2008.

Agentes de seguridad pública detuvieron al acusado Sergio Rafael Barraza (Venegas, 2016) (Valles, 2014) ya que su padrastro les dijo que su hijastro le comentó que había privado de la vida a *Rubí*.

Sergio Rafael Barraza, durante la detención por sustracción de menores, por haberse llevado a *Heydi* (la hija de *Rubí*), hace una confesión; el policía ministerial señala que Sergio le dijo: "yo soy el único responsable de lo que le pasó a *Rubí*". Cuando es detenido y trasladado a Juárez (Carmona, 2012), *Sergio* lleva a los "ministeriales" al lugar en donde se encontraron unas osamentas humanas, revueltas

con huesos de marrano, que posteriormente la prueba genética determinó que correspondían a los restos de *Rubí* (El Universal, 2011) (Valles, 2014). Con todas las pruebas de las que se acaba de hacer mención, al defensor del imputado le pareció lógico promover ante el ministerio público un JUICIO ABREVIADO (Juarez Hoy, 2010)**.** Este tipo de juicios significa que se acepta la responsabilidad de parte del imputado pero a cambio de tener una pena reducida

equivalente a la tercera parte de la pena mínima. Sin embargo *Maricela* rechazó el juicio abreviado con el argumento de que ella no iba a negociar con el asesino de su hija y decidió llevar el caso a juicio oral (Villalpando, 2010) (Valles, 2014)**.** El Juicio Oral. De todo lo mencionado en las averiguaciones previas, los jueces: Rafael Boudid, Catalina Ochoa Y Netzahualcóyotl Zúñiga, tuvieron testimonio, de todo ello conocieron por medio de los testigos que Marisela Escobedo recabó, así mismo también escucharon los testimonios siguientes:

• Familiares y amigas hablaron de la violencia familiar que *Sergio* ejercía contra *Rubí* (Marrufo, 2010)**.**

• Arqueólogos, antropólogos, médicos legistas y genetistas explicaron al tribunal oral las circunstancias en que encontraron los restos en las marraneras, que pertenecían a *Rubí* y que habían sido quemados (El Universal, 2011). Esto como se puede observar coincide plenamente y acredita la veracidad del dicho del menor *Ángel*, que escuchó a *Sergio* confesar su crimen. Así mismo coincide con el testimonio de la policía ministerial (Ballinas, 2011) (Valles, 2014)**.**

• Otro punto fundamental es cuando dentro de una de las audiencias del juicio, Marisela Escobedo manifiesta: "¿Podrá este hombre con todos los años que le quedan de vida pagar la vida de mi hija?...No creo, ¿podrá pagar todo el daño que nos está haciendo?, no lo creo…Y yo reto a cualquier clérigo, a cualquier pastor, a cualquier persona a que me diga: ¿en dónde estaba Dios en el momento que este hombre abusó de esa manera de mi hija?...Les toca a ustedes decidir sobre su futuro, a mí ya no me interesa qué va a ser de él porque para mí, desde este momento él dejó de existir en este mundo". Sergio Barraza contestó lo siguiente: "yo

sé verdad, que refiriéndome a la señora *Marisela*, yo sé que es un daño grande que al igual nadie va a poder reparar ¿verdad? Y como ella lo ha manifestado que no me perdona, yo de antemano te pido perdón *Marisela*, porque yo sé que es un daño muy grande, y al igual, éste, y es cierto como tú decías en dónde estaba Dios y desgraciadamente yo no conocía a Dios en otro tiempo y hoy me da tiempo conocer a Dios dentro de un penal y pues no tengo palabras…es todo" (Contreras, 2010) (Carmona, 2012) (Valles, 2014)**.** Este punto es fundamental porque aquí, como se puede ver, el inculpado se está disculpando con *Marisela* (Ballinas, 2011) y esta declaración sí debe tener valor probatorio ya que ésta fue conforme a derecho. Sin embargo esta declaración no se tomó en cuenta en el juicio. Con base a ello los elementos parecieran ser los suficientes para la determinación de una sentencia condenatoria (Ballinas, 2011) (Villalpando, 2010) (Gamboa, 2011) (Valles, 2014)**;** sin embargo no sucedió así, ya que el tribunal no dio valor probatorio a todo lo expresado porque concluyó que: "ninguno de los testigos presentados presenció el ataque homicida" por lo que negó el valor probatorio de lo ya expuesto. Sobre las declaraciones de *Ángel* y su padrastro, los jueces determinaron que eran, testimonios de oídas y que por ello tampoco tenían valor probatorio (Villalpando, 2010) (Ballinas, 2011) (Breach, 2010) (Valles, 2014)**.**

El tribunal concluyó: "la inexistencia del homicidio" basándose en que no se pudo determinar la causa de muerte, y en consecuencia se dictó la sentencia de absolución a favor de *Sergio Rafael*. El juicio para resolver la culpabilidad o inocencia del hasta entonces presunto responsable del delito de homicidio en agravio de la menor Rubí Marisol Freyre Escobedo, dio inicio el lunes 26 de abril de 2010 y terminó el jueves 29 de abril del mismo año, con una sentencia de absolución a favor de Sergio Rafael Barraza Bocanegra (universal, 2011) (Carmona, 2012) (Breach, 2010) (Ballinas, 2011) (Gamboa, 2011) (Villalpando, 2010) (Valles, 2014)**.**

REFERENCIAS

Carmona, B. E. (22 de Nobiembre de 2012). Proceso De Juicio Caso Rubi Frayre. *El Diario*, págs. 20-22.

Centro Universitario de los Valles. (18 de Septiembre de 2014). *Sala Virtual De Juicios Oral*. Obtenido de Videos De Caso: http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/?q=videos_casos

Contreras J. (17 de Mayo de 2010). Revision Del Caso Rubi. *Cronicas.com.mx*, pág. 5.

Contreras, J. (17 de Mayo de 2010). Revision Del Caso Rubi. *Cronicas.com.mx*, pág. 5.

Ballinas, V. (26 de Enero de 2011). Denuncian muchas anomalías en el caso Rubí Frayre. *La Jornada*, págs. 9-10.

Breach, R. V. (2 de Mayo de 2010). Absuelven en juicio oral al asesino confeso de Rubí Frayre en Juárez. *La Jornada*, págs. 5-6.

El Proceso. (2011). Indolencia Asesina. *El proceso.mx*, 17-22.

El Universal. (20 de Enero de 2011). La Fiscalia Avala El Caso Rubi. *El Universal*, págs. 6-7.

Gamboa, E. R. (3 de Ferbrero de 2011). El Caso De Rubi Chihuahua. *El Universal*, pág. 9.

Juarez Hoy. (20 de Mayo de 2010). Se realizó audiencia de casación de caso. *Puente Libre*, págs. 4-5.

Marrufo, M. A. (19 de Mayo de 2010). Caso Rubí, parteaguas en tema de feminicidio. *El Pueblo L a Noticia Como Es*, pág. 6.

Redaccion. (20 de Mayo de 2010). Se realizó audiencia de casación de caso. *Puente Libre*, págs. 4-5.

Redaccion, L. (2011). Indolencia Asesina. *El proceso.mx*, 17-22.

universal, E. (20 de Enero de 2011). Fiscal de Chihuhahua Avala Al MP En El Caso Rubi. *El Universal*, págs. 9-10.

Valles, C. U. (18 de Septiembre de 2014). *Sala Virtual De Juicios Oral*. Obtenido de Videos De Caso: http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/?q=videos_casos

Venegas, S. G. (11 de Enero de 2016). Caso Rubi. *Difusion norte*, págs. 8-10.

Villalpando, R. (17 de Mayo de 2010). Participará Cedehm en el caso Rubí. *La Jornada*, pág. 8.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Plan de estudios 25 Abogado